



C I R C U L A R CSJHUC20-156

Fecha: 18 de diciembre de 2020

Para: JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES, PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA Y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia – Liquidación Patrimonial de Persona”-*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Memorando PCSJM20-19	10/12/2020	14/12/2020	Sociedad Promotora de Comercio Inmobiliario S.A Nit. 830.117.735	Superintendencia de Sociedades	9
Circular CSJBOYC20-343	04/12/2020	16/12/2020	Yanier Smith Barreto Arévalo C.C 1.115.910.856	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey, Casanare.	1
Circular CSJBOYC20-343	04/12/2020	16/12/2020	José Humberto Reina Ríos C.C 17.332.894	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey, Casanare.	1
Circular CSJBOYC20-350	04/12/2020	16/12/2020	Juan Albeiro Pinzón Lozano C.C 74.857.033.	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey, Casanare.	1
Circular CSJBOYC20-350	04/12/2020	16/12/2020	María Ubaldina Rodríguez Gómez C.C 23.753.717	Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey, Casanare.	1
Oficio PCSJ020-1077	14/12/2020	18/12/2020	Pablo Andres Muñoz Mejía C.C No registra	Juzgado 44° Civil Municipal de Bogotá, D.C	3

Lo anterior, en el caso de tramitar demandas ejecutivas civiles o procesos de cobro, den estricto cumplimiento al artículo 20 de la Ley 1116 de 2006.

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos o dependencias relacionados.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Efraín Rojas Segura', written in a cursive style.

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/SEDN.